

Código de Conducta para Proveedores de Noventiq

1. Introducción

Noventiq, incluidas sus subsidiarias (Noventiq) está comprometida en realizar sus negocios de forma transparente y de acuerdo con los más altos estándares éticos. Esto significa que Noventiq debe conducir siempre sus negocios cumpliendo estrictamente las leyes y regulaciones aplicables,

Noventiq se esfuerza por lograr relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores basadas en valores comunes y comportamientos esperados. El Código de Ética Corporativa y Cumplimiento de Noventiq (nuestro "Código") describe los comportamientos que esperamos de nuestros empleados. Este Código de Conducta para Proveedores de Noventiq (nuestro "Código para Proveedores") contiene las partes relevantes de nuestro Código que se aplican a los proveedores como una parte fundamental de nuestra cadena de suministro.

2. Fundamentos del Código para Proveedores

Noventiq está comprometido con realizar negocios de una manera responsable y sostenible. Requerimos lo mismo de nuestros proveedores. Nuestro Código y nuestro Código para Proveedores se basan en los Valores de Noventiq, que se describen a continuación:

Liderazgo

- Nos esforzamos por ser los líderes en áreas clave de nuestro negocio.
- Somos responsables de nuestras promesas y acciones.

Nos encanta lo que hacemos. Somos curiosos, positivos y nunca dejamos de desarrollarnos. Nuestra confianza se basa en la experiencia práctica y nos permite asumir compromisos firmes y asumir la responsabilidad por los resultados

Centrado en el Cliente

Escuchamos a nuestros clientes y consideramos que nuestra misión es añadir valor a sus negocios. Estamos interesados en comprender y resolver los problemas de nuestros clientes.

Nuestro objetivo es construir relaciones de confianza a largo plazo con nuestros clientes y cumplir siempre con nuestras promesas. Ofrecemos una variedad de opciones para encontrar la solución más efectiva para cada tarea. Como resultado, podemos colaborar eficazmente en grupos de trabajo y mejorar junto con nuestros clientes y socios

El Equipo es la Base de Nuestro Negocio

- El éxito del equipo es el éxito de todos.
- Somos un único equipo global.

Noventiq promueve una relación con sus empleados basada en la confianza y la honestidad. Valoramos la contribución de cada empleado, su profesionalismo y lealtad a la causa común. Los miembros del equipo de Noventiq son respetuosos entre sí y también respetan la cultura y las reglas de cada país en el que la empresa opera. Ayudamos a nuestros empleados a crecer y desarrollarse. Facilitamos el aprendizaje no solo mediante cursos y programas estándares, sino también mediante el apoyo de colegas experimentados, una base de conocimientos interna y la oportunidad de participar en diversos proyectos, incluidos los internacionales.

Innovación

- Conocemos y anticipamos las tendencias de desarrollo del mercado.
- Nos enfocamos en encontrar oportunidades de crecimiento.
- Realizamos inversiones sustanciales y prestamos mucha atención a las tecnologías de vanguardia y los proyectos innovadores.

Nunca dejamos de seguir las últimas tendencias y tecnologías integrando los mejores enfoques y soluciones a nuestra cartera. Desarrollamos activamente productos y servicios propios.

Todo cambia, y nosotros también. Estamos interesados en el aprendizaje y la superación personal. Tomamos el asunto en nuestras manos y damos forma al futuro con nuestros clientes y socios.

Negocio Responsable

- Apoyamos el uso sostenible de los recursos y un estilo de vida saludable.
- Observamos la legislación y la ética empresarial.
- Respetamos las tradiciones de todos los países.

Llevamos a cabo nuestro negocio en estricto cumplimiento de las leyes internacionales y nacionales. Noventiq respeta las tradiciones nacionales de los países en los que operamos, sus valores culturales y sus normas. Fomentamos el uso sostenible de los recursos, participamos en campañas de caridad, iniciativas educativas y programas que promueven un estilo de vida saludable.

3. A Quién Aplica el Código para Proveedores

Este Código para Proveedores aplica a los proveedores de bienes y servicios, -y a sus empleados- con relación a su trabajo con Noventiq a través de un acuerdo contractual. No es aplicable a transacciones individuales como un viaje en taxi, cena en un restaurante o cualquier tipo de transacción similar. El grupo al que colectivamente llamamos "proveedores" incluye proveedores, subcontratistas, proveedores de servicios, consultores, intermediarios y agentes. Como proveedor, debe asegurarse de que las prácticas y principios descritos en este Código para Proveedores sea conocido a lo largo de su propia cadena de suministros.

4. Requisitos Obligatorios para Hacer Negocios con Noventiq

4.1 Conflicto de Intereses

Noventiq respeta la privacidad de sus proveedores. Sin embargo, deben evitarse las situaciones en las que los intereses personales contradicen los intereses comerciales. Por lo tanto, es inaceptable que las decisiones comerciales se basen en intereses personales de los gerentes o empleados de los proveedores y no estrictamente en intereses comerciales.

Los proveedores deben evitar cualquier interacción con cualquier empleado de Noventiq que pueda generar conflicto real o aparente con los mejores intereses de Noventiq.

Por ejemplo, los proveedores no deben emplear ni realizar pagos a ningún empleado de Noventiq durante el curso de cualquier transacción entre el proveedor y Noventiq. Si el empleado de proveedor tiene relación familiar con un empleado de Noventiq (como por ejemplo cónyuge, padre, madre, hermano/a, abuelo/a, hijo/a, nieto/a, suegro/a, etc.), o si el empleado de un proveedor tiene cualquier otra relación con un empleado de Noventiq que pueda representar un conflicto de intereses, el proveedor deberá informar sobre tal relación a Noventiq.

Los conflictos de intereses que involucren a un empleado de Noventiq deben informarse detalladamente por escrito. Para informar cualquier conflicto de intereses, los proveedores deberán ponerse en contacto con el gerente de Noventiq correspondiente o con el Oficial de Cumplimiento Global.

4.2 Regalos y Hospitalidad

Los proveedores no deben dar ningún regalo¹, viaje, comida o entretenimiento a un empleado de Noventiq en ninguna situación en la que pueda influir, o parezca influir, en cualquier decisión del empleado respecto del proveedor. En la medida en que las circunstancias lo ameriten, los proveedores pueden proporcionar regalos, comidas o entretenimiento modestos a los empleados de Noventiq siempre y cuando no violen la ley y:

- no sean en efectivo o equivalentes de efectivo
- sean coherentes con la práctica comercial habitual y la política del proveedor
- no sean frecuentes ni costosos.

Esta regla también es aplicable a los miembros de la familia de los empleados de Noventiq.²

4.3 Prácticas Antisoborno y Anticorrupción

Los proveedores no deben participar en ninguna forma de soborno comercial o esquema de sobornos ni ofrecer ningún incentivo a ningún empleado de Noventiq, su familia o amigos para obtener o mantener el negocio con Noventiq.

Los proveedores deben cumplir con las leyes antisoborno aplicables en el país donde se celebró, realizó u otorgó el contrato aplicable, así como con todas las leyes internacionales relacionadas con el soborno a Funcionarios Públicos³ o Personas Privadas.⁴

Respecto de cualquier transacción relacionada con la fabricación, distribución o entrega de bienes o servicios a Noventiq, o que de otra manera involucre a Noventiq, el proveedor no debe transferir nada de valor, directa o indirectamente, a ningún Funcionario Público, empleado de una empresa controlada por el gobierno o partido

¹ "Regalo" significa cualquier cosa de valor que incluya, pero no se limite a, cualquier gratificación, favor (como, por ejemplo, la concesión de permiso para usar vehículos o instalaciones), efectivo o equivalentes de efectivo, viajes, alojamiento, comidas, entretenimiento, sobornos, préstamos, recompensas, donaciones, empleo, la prestación de instalaciones o servicios a un costo inferior al total, el empleo o la retención de servicios y cualquier otra ventaja o beneficio de cualquier tipo (ya sea que constituya o se derive de fondos o activos corporativos, o fondos o activos personales o de terceros).

² Cónyuge, padres/madres, hermanos/as, abuelos/as, hijos/as, nietos/as, suegros/as o parejas que cohabitan. Los parientes también incluyen a cualquier miembro de la familia que viva con el empleado o que dependa financieramente de él / ella.

³ Funcionario Público significa: A) un funcionario público; B) un funcionario electo; C) un funcionario o empleado de una autoridad estatal y / o un organismo del gobierno local, incluidas instituciones educativas, instituciones de salud, instituciones militares, autoridades policiales y aduaneras, servicios fiscales y migratorios, organizaciones que emiten licencias estatales, sanciones, permisos, etc.; D) un funcionario o empleado de una empresa, empresa, organización comercial o estructura que sea total o parcialmente propiedad del Estado; E) un funcionario o empleado de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, el Comité Olímpico Internacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros; F) un líder o activista de un partido político; G) un candidato a cualquier cargo político. "Funcionario Público" también incluye un hijo/a, cónyuge, padre/madre o hermano/a de un Funcionario Público.

⁴ Persona privada" significa (A) cualquier persona física de cualquier ciudadanía o nacionalidad que sea un empleado o representante de una corporación, sociedad, asociación u otra entidad legal organizada o existente bajo las leyes de cualquier país, ya sea con o sin fines de lucro, con la que Softline tenga la intención de hacer o hacer negocios; y (B) hijo/a, cónyuge, padre/madre o hermano/a de dicha persona.

político, con el fin de obtener cualquier beneficio o ventaja indebida (por ejemplo, permisos, habilitaciones, trámites aduaneros, o procedimientos judiciales y legislativos). Esta prohibición se extiende a personas privadas.

Los proveedores deben mantener registros contables actualizados y precisos de todos los pagos (incluidos regalos, comidas, entretenimiento o cualquier otra cosa de valor) realizados en nombre de Noventiq o con fondos proporcionados por Noventiq. Los proveedores deberán proporcionar, previa solicitud, copia de estos pagos a Noventiq.

4.4 Registros Contables y Comerciales

La información transparente y los registros precisos y confiables son fundamentales para cumplir con las obligaciones financieras, legales y administrativas de Noventiq, y son indispensables para reflejar de manera justa las transacciones de Noventiq. Los proveedores deben mantener registros precisos de todos los asuntos relacionados al negocio con Noventiq.

Esto incluye el registro adecuado, oportuno y completo de todos los gastos y pagos, la conservación de la evidencia y documentación de soporte. Los proveedores no podrán obstaculizar, impedir, retrasar o dificultar de algún modo a Noventiq el procesamiento adecuado y oportuno de los documentos contables. La alteración o manipulación de cualquier documento de forma tal que pueda afectar la precisión y transparencia de un registro será considerada una infracción grave.

4.5 Uso de Activos de Noventiq

Cuando el suministro de bienes o la prestación de servicios requiera el uso de la sede, suministros, equipos y/u otros activos de Noventiq, los proveedores están obligados a hacerlo de manera responsable y a garantizar que dichos activos se utilizan para los fines previstos y por personas debidamente autorizadas.

Los proveedores deben proteger y utilizar de manera responsable la propiedad y otros activos tangibles e intangibles de Noventiq. Los proveedores no deben utilizar ninguna marca comercial de Noventiq ni ninguna otra propiedad intelectual a menos que Noventiq lo permita expresamente por escrito.

4.6 Uso de los Recursos Tecnológicos

Cuando el suministro de bienes o la prestación de servicios exija el uso de los equipos, sistemas y dispositivos tecnológicos de Noventiq, los proveedores no podrán hacerlo para fines distintos a los autorizados por Noventiq o relacionados en forma directa con el cumplimiento del objeto acuerdo correspondiente.

Los proveedores que operen recursos tecnológicos de Noventiq deben conocer las restricciones aplicables a los usuarios y no deben violar los acuerdos y autorizaciones de licencia correspondientes, ni efectuar acto alguno que pudiera comprometer la responsabilidad de Noventiq o generar responsabilidad alguna por parte de Noventiq

respecto de terceros o de cualquier autoridad gubernamental.

Los recursos tecnológicos de Noventiq deberán utilizarse de acuerdo con sus políticas y las leyes aplicables.

Noventiq tiene el derecho de monitorear, en cualquier momento y sin previo aviso, el uso de sus recursos de información tecnológica, y, por lo tanto, a acceder, revisar, copiar o capturar, archivos, documentos, registros, bases de datos, mensajes electrónicos, actividad en Internet y cualquier otra información sobre la base del uso de los recursos de información tecnológica de Noventiq. En consecuencia, los usuarios de los recursos de información tecnológica de Noventiq no deben tener ninguna expectativa de privacidad sobre la información o las comunicaciones generadas o transmitidas a través de, o almacenadas en los recursos tecnológicos de Noventiq.

La información y los datos almacenados dentro de las instalaciones de Noventiq y los recursos de tecnología de la información (incluyendo las computadoras) pertenecen a Noventiq y, en consecuencia, Noventiq puede optar por proporcionar esta información a las autoridades u otros terceros si lo considera apropiado o necesario.

4.7 Protección de la Información. Uso Legítimo.

Los proveedores deben mantener la confidencialidad de toda la información a la que tengan acceso en el desempeño de su tareas, servicios o suministro de bienes a Noventiq, aun cuando dicha información no sea clasificada o no trate específicamente sobre Noventiq y deben tomar las acciones necesarias para evitar su uso inapropiado, robo, fraude o divulgación indebida.

En todos los casos, los proveedores deben utilizar la información que reciben o a la que tengan acceso, en forma legítima, para el propósito específico para el que fue revelada, recibida u obtenida, y de conformidad con las leyes aplicables (incluidas, entre otras, las regulaciones sobre antimonopolio, protección de los consumidores, privacidad de datos, etc.). Noventiq no tolerará el uso indebido, deshonesto, no autorizado, ilegal o inadecuado de ningún tipo información, aun cuando ello pudiera implicar un beneficio o ventaja para Noventiq.

Los proveedores deben tener el debido cuidado al manipular, debatir o transmitir información sensible o confidencial que pueda afectar a Noventiq, sus empleados, sus clientes, la comunidad empresarial o el público en general. Los proveedores tienen la responsabilidad de tomar las medidas necesarias para resguardar la información de Noventiq de cualquier daño o pérdida y garantizar su custodia. Los proveedores deberán tener presente que la divulgación de información financiera puede influir sobre las acciones de los accionistas y potenciales inversores y, probablemente, violar las leyes sobre títulos de valores. La responsabilidad de los proveedores no revelar información confidencial de Noventiq es una obligación continua que se extiende más allá de los servicios o acuerdo contractual con

Noventiq.

4.8 Privacidad de Datos

Los proveedores se comprometen a proteger las expectativas razonables de privacidad de la información personal de todos aquellos con las que hacen negocios, incluidos proveedores, clientes, consumidores y empleados. Asimismo, deben cumplir con las leyes de privacidad / protección de datos e información / ciberseguridad y los requisitos reglamentarios cuando se recopila, almacena, procesa, transmite y comparte información personal.

Los proveedores se comprometen a crear y mantener documentos y registros para garantizar el cumplimiento normativo y de conformidad con los requisitos de la empresa, junto con la confidencialidad adecuada para proteger la privacidad.

Al procesar datos personales en nombre de Noventiq, como procesadores / importadores o controladores conjuntos, los proveedores se comprometen a someterse a las evaluaciones de cumplimiento de privacidad / protección de datos y a completar la documentación adecuada para el intercambio de datos.

4.9 Uso de Información Privilegiada

Si los Proveedores tuvieran conocimiento de información material y no pública relacionada con Noventiq o su negocio, no pueden comprar, vender ni canjear de otro modo con valores de Noventiq o de cualquier compañía que opere con Noventiq ni participar en ninguna otra acción para aprovechar esa información.

4.10 Cumplimiento de la Ley

Los proveedores tienen la responsabilidad de garantizar que sus directores, funcionarios, empleados y subcontratistas, representantes o agentes comprendan y cumplan con este Código para Proveedores, incluso cuando este Código para Proveedores establezca un estándar más alto que, pero no entre en conflicto con, los requisitos legales. Las costumbres o las prácticas locales nunca tienen prioridad sobre los requisitos legales.

4.11 Competencia Justa, Honesta y Transparente

Noventiq está comprometida con los valores de competencia justa, honesta y transparente. Las leyes de competencia y antimonopolio en todo el mundo impulsan la prohibición de restricciones irrazonables del comercio y preservación de la competencia. Noventiq espera que sus proveedores actúen de acuerdo con dichas leyes y eviten violaciones de competencia / antimonopolio que incluyen entre otras las siguientes prácticas: fijación de precios, manipulación de ofertas, asignación de mercado o clientes y abuso de posición dominante.

Las sanciones por infringir las leyes de competencia y antimonopolio son severas.

Además de las multas significativas y otras penas, las personas declaradas culpables de los delitos más graves pueden ser encarceladas. Noventiq se esfuerza por observar estrictamente las leyes de competencia y antimonopolio de todos los países en los que hace negocios.

4.12 Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo

Noventiq está obligado a cumplir estrictamente con todas las leyes y regulaciones aplicables contra el lavado de dinero ("AML") y el financiamiento del terrorismo ("CTF"). Noventiq espera que sus proveedores:

- No participen o intenten participar a sabiendas en ninguna transacción que involucre el producto derivado de una actividad ilegal;
- Cumplan con las responsabilidades aplicables relacionadas con AML / CTF de buena fe informen a Noventiq inmediatamente de cualquier asunto sospechoso que pudiese estar relacionado con el lavado de dinero o el financiamiento del terrorismo;
- No tengan tratos con personas y entidades designadas (como presuntos terroristas o narcotraficantes) que estén sujetas a sanciones económicas internacionales. negocio.

4.13 Restricciones y Sanciones Comerciales

Las transacciones entre el proveedor y Noventiq se deben llevar a cabo, en todo momento, en estricta conformidad con lo dispuesto por todas las sanciones económicas aplicables, y las leyes y reglamentaciones de control de exportaciones correspondientes, incluidas, entre otras, las sanciones económicas y los regímenes de control de exportaciones aplicables a Noventiq, entre otros, la Unión Europea, el Reino Unido, la Autoridad Monetaria de Hong Kong; el Banco Mundial; la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza (SECO); agencias e instituciones gubernamentales relevantes de los países y organizaciones mencionados, como por ejemplo la OFAC, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Departamento de Comercio de los Estados Unidos y el Tesoro de Su Majestad; cualquier otra autoridad gubernamental, nacional o supranacional.

Durante la ejecución del acuerdo relevante y en cualquier transacción relacionada con Noventiq, los proveedores no incluirán ni involucrarán, directa o indirectamente, a ninguna persona o entidad prohibida, sancionada o designada bajo los regímenes de sanciones mencionados, incluidas, entre otras, las partes en la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas administrada por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro de los Estados Unidos o cualquier entidad propiedad o controlada por dichos prohibidos, parte sancionada o designada.

Los Proveedores no venderán, proporcionarán, exportarán, reexportarán, transferirán, desviarán, prestarán, arrendarán, consignarán o liberarán o eliminarán

directa o indirectamente ningún equipo, producto, servicio, software o tecnología recibidos en virtud del acuerdo relevante o en el marco del desarrollo de cualquier transacción con Noventiq, o a través, de ningún individuo, entidad o destino, o para ningún uso prohibido por las leyes o reglamentaciones de la jurisdicción aplicable sin autorización previa de las autoridades gubernamentales competentes, según se estipula en dichas las leyes y reglamentaciones.

4.14 Trabajo y Derechos Humanos

Noventiq se compromete a llevar a cabo todas sus operaciones de forma consistente con los principios de derechos humanos aplicables a las actividades comerciales y contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Noventiq espera que sus proveedores adhieran a los mismos estándares.

Noventiq rechaza todas las formas de trabajo forzado o infantil, así como la esclavitud contemporánea y la trata de personas. Esta posición se aplica no solo a nuestra empresa, sino también a nuestros proveedores. Se entiende por trabajo forzoso, cualquier trabajo o servicio que una persona se ve obligada a realizar contra su voluntad bajo amenaza de castigo, o trabajo para el cual la persona no ha dado su consentimiento voluntario.

Los proveedores actuarán de conformidad con los principios enunciados en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Estos incluyen la prohibición contra el trabajo infantil, el trabajo forzoso y el comportamiento discriminatorio, así como el reconocimiento de los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva.

Noventiq valora y respeta las culturas y tradiciones de las comunidades en las que desempeña sus tareas y trabaja activamente considerando las cuestiones de salud, seguridad, medio ambiente, derechos humanos y bienestar económico de dichas comunidades en todas sus operaciones y espera que sus proveedores mantengan, respeten y promuevan dichos valores en todos los negocios y transacciones con Noventiq.

4.15 Discriminación y Acoso

Noventiq mantiene el compromiso de crear y promover un ambiente de trabajo en el que todos sus empleados tengan oportunidades de crecimiento y desarrollo y puedan contribuir plenamente al éxito de Noventiq. No se tolerará el acoso, acoso, intimidación o discriminación respecto de ningún empleado.

Los proveedores no realizarán actos de discriminación respecto de ninguna persona en el transcurso de la relación laboral, incluyendo contratación, salario, beneficios, ascensos, disciplina, fin de la relación laboral o retiro, por razones de género, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, nacionalidad, opinión política u origen social o étnico.

Los proveedores deben tratar a sus empleados con respeto y dignidad. Ningún empleado será objeto de acoso o abuso físico, sexual o psicológico.

4.16 Salud y Seguridad

Los proveedores proporcionarán un entorno de trabajo seguro y saludable para prevenir accidentes y lesiones a la salud que surjan de, estén relacionados con, o que ocurran en el curso del trabajo o como resultado de la operación de las instalaciones del empleador.

Además, cualquier representante del Proveedor que preste servicios in situ en una instalación de Noventiq debe cumplir con todas las normas de salud y seguridad de Noventiq.

4.17 Medio Ambiente

Noventiq busca lograr mejoras continuas en términos ambientales, concentrando sus esfuerzos en aquellas áreas con mayor impacto en nuestros sitios de ventas, distribución y oficinas. Noventiq busca cumplir y espera que todos sus proveedores cumplan tanto con el espíritu como con la letra de las leyes y regulaciones ambientales aplicables. Cuando no existan normas estipuladas, los proveedores deben ajustar sus acciones o estándares elevados.

Los proveedores deben asegurarse de que cumplen con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables y adoptar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales mediante la toma de iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental y el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, en la medida de sus capacidades.

El alcance de estos planes ambientales debe ser apropiado en relación con la naturaleza de la actividad del proveedor y los riesgos vinculados con la misma.

4.18 Denuncia de Conductas Indebidas

En caso de que un Proveedor tenga conocimiento sobre algún tipo de conducta ilegal o indebida, o una potencial violación de las disposiciones del presente Código de Conducta por parte de un empleado de Noventiq, cualquier persona que actúe en nombre de Noventiq, cualquier empleado o representante o subcontratista del Proveedor vinculado con la prestación de servicios o provisión de suministros a la compañía, debe informarlo inmediatamente a Noventiq comunicándose con el gerente de Noventiq correspondiente, el Director de Cumplimiento Global, o de forma confidencial a través del canal Noventiq Speak Up en speakup@Noventiq.com.

La relación de proveedor con Noventiq no se verá afectada por un informe de mala conducta realizado de buena fe. Del mismo modo, los proveedores no deben tomar represalias ni tolerar represalias contra nadie que, de buena fe, informe de mala conducta sospechosa o conocida. "Buena fe" significa que, según el mejor

conocimiento y creencia de una persona, todo lo reportado es verdadero y que todo lo conocido es reportado.

4.19 Evaluación y Seguimiento de los Proveedores

La aceptación y el cumplimiento sistemático de este Código para Proveedores es un parte integral del procedimiento de gestión y evaluación de los proveedores de Noventiq. De conformidad con el enfoque basado en riesgos adoptado por Noventiq, los proveedores podrían ser elegibles para proporcionar credenciales de integridad específicas o adicionales y para cumplir con medidas complementarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de este Código para Proveedores. En consecuencia, Noventiq se reserva el derecho de realizar solicitudes periódicas de información a sus proveedores, incluidas las inspecciones y/o auditorías, con o sin el apoyo de un tercero, de las instalaciones, operaciones y libros y registros relevantes, para verificar el cumplimiento este Código para Proveedores.

Si un Proveedor incumple con este Código, y el incumplimiento no es insignificante, Noventiq se reserva el derecho de rescindir el acuerdo y la relación comercial con el proveedor, sin perjuicio de cualquier otro derecho y recurso disponible.

Todos los proveedores que trabajan con Noventiq deben confirmar su aceptación de este Código de Proveedores firmando la Carta de Compromiso del Código de Conducta para Proveedores Noventiq en el formulario obrante en el Anexo 1.

5. Historial de Revisiones

Problema No	Versión No	Fecha de emisión	Resumen de los cambios
1	1.0	Junio 2021	Documento inicial
2	2.0	Julio 2021	Revisión del documento inicial
3	3.0	Agosto 2021	Documento Final

S.V. Chernovolenko,
CEO Global de Noventiq

Anexo 1. Código de Conducta para Proveedores de Noventiq - Carta Compromiso

El abajo firmante es un Proveedor de Noventiq (según lo definido por el Código de Conducta para Proveedores de Noventiq).

1. Al firmar este documento, reconocemos y aceptamos que:
 - a. el Código para Proveedores describe las expectativas mínimas de Noventiq con respecto a sus Proveedores (incluida nuestra organización) respecto de:
 - i. el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables,
 - ii. los derechos humanos y las condiciones de trabajo,
 - iii. los principios anticorrupción, lucha contra el lavado de dinero, restricciones comerciales y
 - iv. sostenibilidad ambiental;
 - b. el Código para Proveedores puede ser modificado o actualizado por Noventiq de vez en cuando; y
 - c. el Código para Proveedores incluye una expectativa continua de que los Proveedores (incluida nuestra organización) denunciaran conductas o sospechas de conductas indebidas Noventiq de buena fe.
2. En nombre de mi organización:
 - a. Confirmando que entendemos las expectativas de Noventiq establecidas en el Código para Proveedores;
 - b. Me comprometo a defender los principios del Código para Proveedores en nuestras políticas, nuestros procedimientos y nuestras prácticas diarias; y
 - c. Reconozco y acepto que el Código para Proveedores forma parte de nuestros términos y condiciones contractuales con Noventiq (pero no reducirá, alterará o reemplazará ninguna otra obligación que pueda ser impuesta por cualquier contrato, ley, regulación o de otro modo aplicable).

Firma

Aclaración

Fecha

Nombre del Proveedor